



I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 07

RECOLETA, 17 Enero 2012

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por la asesora la Sra. Ana María Lagos Jefa de Finanzas del Departamento Salud; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE DE CONFORMIDAD A LO PRESCRITO EN EL ART. 45 DE LA LEY 19.378 Otorgar para el año 2012 una Asignación Municipal Especial, a los Médicos que se desempeñan en los Centros de Salud Familiar Comunes el año 2012 y que realicen desde el 91% o más de las horas asistenciales contratadas con la finalidad de incentivar el desempeño de éstos profesionales en la comuna y disminuir la baja de horas asistenciales de esta categoría.

El monto del Bono se pagara en relación a las horas contratadas como se detalla a continuación:

Año 2012	Hrs. Contratadas (Semanales)	(Hrs. Contato) - (Hrs. Colación)	Hrs. De Cumplimiento	Bono Mensual
Mensual	44	41,5	37,8	\$ 206.240
Mensual	33	33	30	\$ 154.680
Mensual	22	22	20	\$ 103.120
Mensual	11	11	10	\$ 51.560

Este bono es imponible y tributable y el monto máximo a pagar por este concepto asciende a la suma de \$23.596.766.-

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña María Inés Cabrera

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Pablo Garrido Mardones

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten

Doña Marcela Hales Hales

Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

- **Alcaldía**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Salud**
- **Secret. Municipal**